



**MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DIRECCION DE DESARROLLO  
COMUNITARIO**

**DECRETO N° 9.021.- /**

**MAT: APRUEBA PROGRAMAS ACTIVIDADES CULTURALES Y OTROS PROGRAMAS.**

**Laja, 16 de noviembre 2016.-**

**VISTOS:**

- 1.- D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 2.- Sesión Ordinaria N°32 de Concejo Municipal de fecha 08.11.2016, Acuerdo N°184.
- 3.- D.A N° 8.820 de fecha 08.11.2016, que aprueba Plan de Acción Municipal 2017.
- 4.- Sesión Ordinaria N°32 de Concejo Municipal de fecha 08.11.2016, Acuerdo N°185.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE** Programas ACTIVIDADES CULTURALES: Estrategia Cultural; Encuentro regional de Muralistas; Festival de Raíz Folclórica – Sembrando Canto; Música y Arte en los Barrios; Actividades e Intervenciones Culturales; Concurso de Pintura: Laja y sus Aguas; Monitorías Culturales; Taller Folclórico Municipal; Día del Patrimonio Cultural; Taller Plástica; Laja Cuecas 100; Encuentro Folclórico de Laja; Día del Libro; Fomento del Libro y la Lectura.  
OTROS PROGRAMAS: Fomento Productivo y Turismo; Farmacia Comunitaria; Día del Funcionario Municipal; Unidad de Medio Ambiente; Seguridad Ciudadana; Orquesta Clásica de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- DIDECO (3)

## ÍNDICE ACTIVIDADES CULTURALES

Estrategia Cultural.....	157
Encuentro Regional de Muralistas .....	158
Festival de Raíz Folclórica "SEBRANDO CANTO" .....	159
Música y Arte en los Barrios .....	160
Actividades e Intervenciones Culturales .....	161
Concurso de Pintura: Laja y sus Ríos.....	162
Monitorías Culturales.....	163
Taller Folclórico Municipal .....	164
Día del Patrimonio Cultural .....	165
Taller de Plástica.....	166
Laja Cuecas 100.....	167
Encuentro Folclórico de Laja .....	168
Día del Libro .....	169
Fomento Libro y la Lectura .....	170

## ÍNDICE OTROS PROGRAMAS

Fomento Productivo y Turismo .....	171
Farmacia Comunitaria .....	172
Día del Funcionario Municipal.....	173
Unidad de Medio Ambiente.....	174-175
Seguridad Ciudadana .....	176
Orquesta Clásica de Laja.....	177



## ESTRATEGIA CULTURAL

### FUNDAMENTACIÓN:

La cultura de un pueblo es indispensable para su desarrollo, crecimiento y consolidación, de modo que pueda generar una sociedad más equitativa, democrática e integradora.

Se hace imperante que en nuestra comuna se entreguen conocimientos, que aumenten el acervo cultural a través del rescate de nuestras tradiciones y costumbres. Además, que genere espacios suficientes donde se pueda conocer de modo cabal su historia, pero que también se conozca lo que sucede en el mundo con otras culturas y expresiones artísticas que enriquecerán el saber comunal.

### OBJETIVOS:

Promover el desarrollo de la cultura y las artes en sus distintas manifestaciones.

Crear espacios e instancias de participación de la comunidad en actividades y programas culturales.

Promover la organización como un medio y una herramienta para la canalización de la cultura.

Desarrollar acciones de capacitación y formación en el ámbito de la cultura y las artes.

Contratar un profesional o experto para que realice las funciones de Encargado de Cultura.

### DESCRIPCIÓN:

Realizar un plan de desarrollo cultural para Laja.

Elaborar los presupuestos relacionados con la intervención cultural.

Desarrollar distintas actividades de carácter cultural.

Generar los programas, decretos y trámites administrativos para la gestión de las actividades.

Promover el uso adecuado de la Casa de la Cultura para las manifestaciones y el desarrollo cultural.

Realizar catastro de organizaciones culturales y de los distintos cultores y gestores culturales de Laja.

Crear instancias de encuentro entre nuestra comuna y otras comunas de la región y del país.

### ACTIVIDADES:

Contratación de los servicios de honorarios del Encargado de Cultura.

### RECURSOS FINANCIEROS:

Cuenta	Monto \$
21.03.001	9.564.000
Total	9.564.000

### RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Cultura

### RECURSOS FÍSICOS:

Casa de la Cultura.



Acuerdo N°185-2016

157

## ENCUENTRO REGIONAL DE MURALISTAS

**FUNDAMENTACIÓN:**

La costanera de la Laguna Señoraza cuenta con un corredor de muros construido con el propósito de fortalecer las viviendas del sector, edificados en hormigón armado de color gris, en bruto y sin pintar. Este corredor de concreto en relación a la belleza natural de la laguna, entorpece y endurece visualmente el entorno. Estos muros (si bien cumplen con el propósito de protección y contención), se sugieren como un gigantesco lienzo, un soporte de la inspiración artística dirigida, dando paso a un Gran Encuentro Regional de muralistas, denominado "Pintemos en Concreto". Una galería de arte abierta, pintada como corredor de murales, confeccionando una obra de arte que convoque a artistas con distintos estilos y técnicas pictóricas de carácter urbano a nivel regional.

La actividad tendrá durará un mes, trabajando los cuatro fines de semana, teniendo en cada jornada un grupo distinto de artistas, lo que generará un atractivo diferente de cada intervención, por lo que el avance será más dinámico.

**OBJETIVOS:**

Crear una galería de arte abierta y gratuita, donde el visitante pueda contemplar, fotografiar, disfrutar y conmoverse con la magnitud de una obra de arte.

Hermosear la costanera dando vida a los muros fríos de concreto, a través de coloridos, técnicas, temáticas diversas, otorgando una atmósfera mucho más amable y relacionada con el entorno.

Convocar a pintores, muralistas y artistas regionales, a una actividad en común.

Intercambiar conocimientos artísticos de artistas lajinos con el de otras ciudades de la octava región, con técnicas y experiencias en el ámbito de las artes visuales.

**DESCRIPCIÓN:**

La actividad Encuentro Regional de Muralistas contempla la invitación a destacados exponentes del área al desarrollo de las actividades.

Las cuatro jornadas serán en marzo, todos los sábados, con la participación de varios artistas o agrupaciones de artistas con especialidad en pintura de murales.

**ACTIVIDADES:**

Difusión y convocatoria.

Gestionar redes de contacto para invitaciones a artistas de otras comunas.

Compra de materiales.

Compra de insumos de colaciones para participantes.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

Centro de Costos: 600601

Cuenta	Monto \$
22.01.001	300.000
22.04.999	1.400.000
22.08.007	200.000
22.08.999	300.000
Total	2.200.000

**RECURSOS HUMANOS:**

Responsable Programa: Encargado de Cultura y Directora DIDECO.

**RECURSOS FÍSICOS:**

Espacios públicos.



## FESTIVAL DE RAÍZ FOLCLÓRICA - SEMBRANDO CANTO -

**FUNDAMENTACIÓN:**

Como ya es tradicional, cada verano la Municipalidad realiza el Festival de Raíz Folclórica "Sembrando Canto", siendo el 2016 su 20ª versión. Este evento convoca a compositores e intérpretes de todo el país, privilegiando las composiciones inéditas. A través de los años ha logrado posicionarse dentro del mundo folclórico, al propender el rescate de las tradicionales composiciones musicales y por potenciar la fuerza interpretativa de los participantes, siendo también una instancia para fortalecer el turismo local.

Además de recursos propios, es necesario gestionar con la empresa privada el apoyo financiero para lograr la realización de un espectáculo de calidad y que permita, invitar al show a artistas con connotación a nivel nacional, ya que en importancia, es el segundo festival de raíz folclórica del sur de Chile.

**OBJETIVO:**

Fomentar y rescatar la música folclórica, a través de un festival de competición, asociado a un show artístico atractivo para la comunidad.

**DESCRIPCIÓN:**

Se desarrollará la última semana de enero o principios de febrero, dos días, en sector Laguna La Señoraza; donde competirán grupos o solistas con canciones de raíz folclórica y con artistas invitados de connotación nacional.

Confeccionar material publicitario. Difundir el festival a través de medios de comunicación social. Preseleccionar los temas recepcionados.

Solicitar apoyo financiero a empresas privadas, contratar artistas, habilitar espacios donde se desarrollara el festival. Formar comisiones de trabajo, designar jurado precalificador y calificador de los temas. Grabar temas precalificados.

Otras actividades relacionadas con el programa.

**ACTIVIDADES:**

Adquisición de alimentos.

Gestionar anticipos para entrega de premios.

Contratación servicios de: impresión, de amplificación e iluminación.

Otras actividades inherentes al Programa.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

Centro de Costo: 600602.

Cuenta	Monto \$
22.01.001	150.000
22.04.999	1.000.000
22.07.002	400.000
22.08.011	36.000.000
24.01.008	3.000.000
Total	40.550.000

**RECURSOS HUMANOS:**

Encargados de Cultura, Fomento Productivo, Desarrollo Rural, PRODESAL, DIDECO.

**RECURSOS FÍSICOS:**

Camioneta, furgón, escenario, vallas papales, etc.



Sulvedo  
Acuerdo N°185-2016

## MÚSICA Y ARTE EN LOS BARRIOS

### FUNDAMENTACIÓN:

En la actualidad la percepción de la sociedad en relación al arte de la música popular es mucho más activa que años anteriores, dado que las dinámicas televisivas y de espectáculos han tomado al ciudadano común y lo han situado en un plano distinto. Es así que la realización de Festivales Barriales, es una posibilidad de crear espacio a cantantes aficionados para presentar una canción en modalidad de competencia, involucrando a dirigentes sociales, público, familiares y amigos, animando a los posibles cantantes a presentar y defender una canción. Esta estrategia tiene un carácter artístico musical y encuentro entre barrios, con participación ciudadana de recuperación y activación de espacios públicos y empoderamiento y cuidado de los mismos, recuperando de manera nostálgica los festivales que se realizaban antiguamente en nuestra comuna.

### OBJETIVOS:

Generar un espacio de muestra de talentos de los distintos sectores de la comuna.  
Ofrecer un espacio de interacción barrial, con uno o más representantes por sector.  
Movilizar y activar a dirigentes sociales, ciudadanos naturales y artistas en pro de una actividad común.  
Fortalecer la identidad local a través de la participación ciudadana.  
Recuperar y activar espacios de uso públicos, fomentando el cuidado de éstos.

### DESCRIPCIÓN:

La actividad "Festivales en los Barrios" se realizará durante abril. Contempla el proceso de coordinación con dirigentes y representantes vecinales, convocatoria y difusión, preselección y ejecución de la gala central.

### ACTIVIDADES:

Preparar bases, realizar difusión, convocatoria para el concurso y respuesta a dudas.  
Contratación servicios de amplificación e iluminación.  
Contratación de artistas para acompañamiento de parrilla programática.  
Gestionar participación de jurado para evaluación.  
Desarrollo de gala y ceremonia de premiación.

### RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600603.

Cuenta	Monto \$
22.01.001	100.000
22.07.002	100.000
22.08.011	600.000
22.08.999	500.000
24.01.008	200.000
Total	1.500.000

### RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Cultura, Directora y Funcionarios de DIDECO y otros.

### RECURSOS FÍSICOS:

Casa de la Cultura, Sedes Sociales, camioneta, escenarios.



## ACTIVIDADES E INTERVENCIONES CULTURALES

### FUNDAMENTACIÓN:

Con el objetivo de promover el arte y la cultura en la comuna una manera constante y sistemática, este presente programa busca desarrollar una agenda de actividades culturales, incluyendo diversas disciplinas artísticas entre las que se destacan la música, pintura, teatro, fotografía, danza, entre otras. Estas actividades serán realizadas durante todo el año con una frecuencia mensual, generando que la audiencia mantenga en el imaginario la periodicidad de las actividades culturales.

El programa además busca poner valor las dependencias destinadas a actividades culturales, con la mantención de una agenda variada. Con el objetivo de descentralizar las actividades, se harán intervenciones en espacios públicos de alta concurrencia, acercando arte y cultura a la comunidad.

### OBJETIVO:

Promover el desarrollo de actividades culturales de forma constante.

Gestionar muestras y exposiciones artísticas en diversas disciplinas como la fotografía, teatro, música, pintura, danza, entre otras.

Desarrollar una red de contactos con artistas regionales y nacionales.

### DESCRIPCIÓN:

Atividades se realizarán de enero a diciembre en Casa de la Cultura, intervención en espacios públicos (Plaza Cívica, Mercado Municipal), escuelas y liceos, Gimnasio Municipal, entre otros.

### ACTIVIDADES:

Exposición de Fotografía – Intervención en espacios públicos (febrero).

Presentaciones de teatro en Casa de la Cultura y espacios públicos (mayo y noviembre).

Presentación y clínica música – Casa de la Cultura (abril y junio).

Muestra temática óleo sobre tela – Casa de la Cultura (julio y octubre).

Presentaciones de Danza (agosto).

Concierto de Navidad (diciembre).

### RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600604

Cuenta	Monto \$
22.01.001	500.000
22.07.002	300.000
22.08.007	500.000
22.08.999	8.500.000
24.01.008	200.000
<b>Total</b>	<b>10.000.000</b>

### RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Cultura, Directora y Funcionarios de DIDECO, Coordinadora Comunal de Senda Previene Laja, Maestro de Ceremonia, y otros.

### RECURSOS FÍSICOS:

Casa de la Cultura, Establecimientos Educacionales, Gimnasio Municipal, Salas de Reuniones, camioneta, podio, pendón y otros.

### RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Cultura, Directora, Funcionarios de DIDECO y otros\*



## CONCURSO DE PINTURA: LAJA Y SUS AGUAS

**FUNDAMENTACIÓN:**

Laja cuenta con un patrimonio natural hídrico importante. Geográficamente es una comuna rodeada de agua, por el poniente el río Bío Bío, por el norte el río Laja, en el centro de la ciudad una majestuosa laguna natural, La Señoraza, con aguas calmas que cada temporada es visitada por turistas y cotizada por deportistas de alto rendimiento que entrenan canotaje; además cuenta con más de una decena de lagunas que se encuentran en sus inmediaciones.

Para rescatar y difundir este patrimonio se propone realizar un Concurso de Pintura, "Laja y Sus Aguas", que convoque a participar a artistas del medio regional de trayectoria. Propuesta que tendrá como finalidad difundir turísticamente la comuna y por otra parte fortalecer la Pinacoteca de la Casa de la Cultura, que no cuenta con un stock de obras de arte propias.

**OBJETIVOS:**

Difundir el patrimonio natural hídrico de Laja, con carácter turístico, por medio del llamado a concurso.

Lograr que los artistas se interesen y visiten Laja para la realización de la obra.

Convocar artistas a nivel regional.

Activar la Pinacoteca de la Casa de la Cultura con una muestra permanente de estas obras.

Difundir el Patrimonio Natural Hídrico de Laja, en exposiciones en otras ciudades de nuestro país, a través de intercambio de los cuadros expuesto en Pinacoteca de la Casa de la Cultura de Laja.

**DESCRIPCIÓN:**

El concurso nacional de pinturas "Laja y sus Aguas" se realizará en febrero. Desde abril a diciembre se realizarán gestiones para intercambio de cuadros con otras comunas del país.

**ACTIVIDADES:**

Preparar bases de concurso

Realizar difusión y convocatoria de concurso

Gestionar redes de contacto para invitaciones a artistas de otras comunas.

Gestionar participación de jurado para evaluación.

Desarrollo de ceremonia de premiación.

Montaje y exposición de los cuadros destacados del concurso.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

Centro de Costos: 600605

Cuenta	Monto \$
22.01.001	200.000
24.01.008	800.000
Total	1.000.000

**RECURSOS FÍSICOS:**

Casa de la Cultura, Gimnasio Municipal.



## MONITORÍAS CULTURALES

### FUNDAMENTACIÓN:

La cultura es el conjunto de informaciones y habilidades que posee un individuo. Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones, llegando a ser indispensable para el desarrollo del espíritu de los grupos, expresada mediante distintas disciplinas como: canto, guitarra, poesía, fotografía, entre otras.

El municipio recibe, permanentemente solicitudes de organizaciones formales y no formales, en que plantean la posibilidad de contar con alguna monitoría en diferentes expresiones artísticas culturales.

Para contribuir a la evolución y crecimiento como seres humanos, se hace necesario contar con monitores expertos para que desarrollen talleres, tanto a agrupaciones culturales como a organizaciones sociales.

### OBJETIVOS:

Contratar monitores para talleres en diversas disciplinas como teatro, literatura, música, canto, malabarismo, pintura, entre otros.

### DESCRIPCIÓN:

Monitorías en: canto y guitarra, poesía, fotografía, teatro, malabarismo, etc.

Algunas se ejecutarán en las sedes en horarios de 17:00 a 21:00 horas. Otras en la Casa de la Cultura.

Esta actividad está dirigida a todos los grupos etarios, desde niños a adultos mayores y se desarrollarán de enero a diciembre.

### ACTIVIDADES:

Contratación de monitores.

Organizar los talleres, inscripción de alumnos, lugar de realización, otros.

Los monitores deberán llevar un listado mensual de asistencia e informar las actividades realizadas a los grupos, al finalizar se hará con una presentación obligatoria.

Serán supervisados por funcionarios del Departamento de Desarrollo Comunitario deberán contar con registro fotográfico y una difusión del taller.

### RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600606

Cuenta	Monto \$
21.04.004	5.000.000
Total	5.000.000

### RECURSOS HUMANOS:

Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada de Organizaciones Comunitarias, Funcionarios de DIDECO, y otros.

### RECURSOS FÍSICOS:

Casa de la Cultura, Sedes Sociales, Gimnasio Municipal, camioneta, escenarios, sillas, mesas, entre otros.



Acuerdo N°185-2016

## TALLER FOLCLÓRICO MUNICIPAL

**FUNDAMENTACIÓN:**

Se requiere la contratación de un experto que trabaje con el ballet municipal de nuestra comuna, que entregue ese saber y conocimiento a las nuevas generaciones para no perder nuestra esencia como pueblo, y contribuir a construcción de la historia, quedando plasmada con huellas indelebles en el tiempo. De esta forma se brindará una instancia de desarrollo a jóvenes de la comuna

**OBJETIVOS:**

Educar a los jóvenes con nuestras tradiciones bailes y música.

Brindar un espacio cultural a la comunidad.

Proporcionar herramientas musicales que permitan a los participantes desenvolverse, adquiriendo personalidad y camaradería entre ellos.

Entregar un espacio para los jóvenes, que en sus tiempos libres los puedan aprovechar sanamente en la música y el baile.

**DESCRIPCIÓN:**

Taller Folclor, Casa de la Cultura 16:00 a 19.00 horas, una vez a la semana. Se realizarán dos presentaciones una en septiembre y la otra a fin de año.

**ACTIVIDADES:**

Taller Musical, y danza.

Contratación monitor para realización de taller

Gestión para implementación de taller.

Inscripción de alumnos participantes.

Confección de vestuario.

Publicidad por medios de redes sociales.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

Centro de Costos: 600607

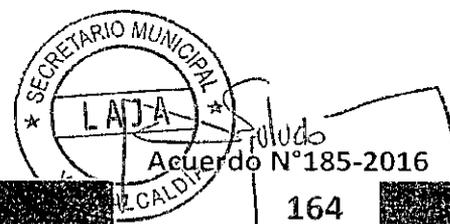
Cuenta	Monto \$
21.04.004	3.000.000
22.02.002	800.000
Total	3.800.000

**RECURSOS FÍSICOS:**

Casa de la Cultura, Gimnasio Municipal.

**RECURSOS HUMANOS:**

Monitor de Ballet Folclórico, Encargado de Cultura.



## DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL

### FUNDAMENTACIÓN:

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que esta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras. En años anteriores se hicieron rescate de utensilios, aperos, herramientas, vestuario, muestra fotográfica de las antiguas casas, casonas y bodegas de Laja. Este año pretendemos hacer una celebración abocada al Patrimonio Inmaterial, recopilando mitos, leyendas, saberes, sabores, etc.

### OBJETIVOS:

Dar a conocer a las actuales generaciones, parte de nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial, despertando el aprecio por las representaciones artísticas, literarias, saberes culinarios, ritos, entre otros.

Dar la importancia que merecen los cultores que siguen practicando antiguas técnicas en su diario vivir.

Que la comunidad recree estos saberes en función de su entorno.

### DESCRIPCIÓN:

Se realizará el último domingo de mayo en el Auditorio y la Pinacoteca de la Casa de la Cultura, con una actividad artística y una muestra gastronómica.

### ACTIVIDADES:

Confeccionar material de difusión.

Contratar servicio de producción y desarrollo de eventos (Cóctel criollo y artistas invitados).

Difusión de cada actividad, a través de Comunicaciones.

Adquirir materiales de librería para realización de obsequios - recuerdos

Adquirir galvanos para reconocimientos.

Otras actividades relacionadas e inherentes al proyecto.

### RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600608

Cuenta	Monto \$
22.04.001	100.000
22.07.002	100.000
22.08.999	500.000
24.01.008	100.000
Total	800.000

### RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Biblioteca, Apoyo Biblioteca, Encargado Casa de la Cultura, personal de Comunicaciones, conductor.

### RECURSOS FÍSICOS:

Casa de la Cultura, vehículos municipales, podio, estandartes.



Acuerdo N°185-2016

## TALLER PLÁSTICA

**FUNDAMENTACIÓN:**

La pintura al óleo es una de las técnicas pictóricas con más tradición en la historia del arte, además de ser un medio de gran versatilidad e infinitas posibilidades, el óleo se puede corregir tantas veces como el maestro lo amerite y además permite una excelente estabilidad y conservación del color en el tiempo.

En Laja se hace necesario realizar un taller de alguna temática en particular, (Paisaje) que nos identifiquen como comuna.

Por tanto, se puede concluir la importancia de la creación plástica con la finalidad de dar a conocer nuestra comuna en la región y el país, a través de exposiciones con una temática paisajista.

**OBJETIVO:**

La realización de los talleres busca como resultado, entregar de manera estructurada la información necesaria para que el alumno tenga un manejo completo de la técnica pictórica del óleo, de esta forma potenciar sus talentos e incentivar la creación plástica con la realización de exposiciones de forma periódica en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura de Laja y salas en el resto del país.

**DESCRIPCIÓN:**

Taller Plástica, martes de 16:00 a 19:00 horas. Casa de la Cultura

**ACTIVIDADES:**

Contratación artistas para realización de taller, implementar taller, inscripción de alumnos participantes, publicidad por medio de redes sociales.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

Centro de Costos: 600609

Cuenta	Monto \$
21.04.004	2.000.000
Total	2.000.000

**RECURSOS MATERIALES:**

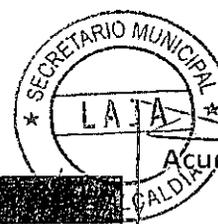
Pinturas, bebidas, atriles, otros.

**RECURSOS FÍSICOS:**

Casa de la cultura, sala de reuniones, auditorio.

**RECURSOS HUMANOS:**

Monitor, alumnos, responsable programa: Encargado de Cultura.



Acuerdo N°185-2016

166

## LAJA CUECAS 100

**FUNDAMENTACIÓN:**

Laja cuenta con agrupaciones que llevan años de trayectoria realizando actividades culturales y rescatando las tradiciones folclóricas en eventos locales y regionales; la mayoría rescata la cueca, tanto en la ejecución del canto como la danza. Estos grupos tienen integrantes que han sido premiados a nivel comunal y regional. Además existen personas naturales que bailan cueca y no pertenecen a agrupaciones formales. Como cultores de la cueca en la danza y canto, es importante mostrar el trabajo de cada agrupación, para esto la realización de un encuentro cuequero resulta ser una instancia propicia para difundir y familiarizar a la comunidad con las tradiciones del baile y el folclor nacional. La propuesta es tocar 100 cuecas de manera consecutiva en 3 horas 20 minutos aproximadamente; provocando el acercamiento de la cueca al público lajino y difusión del repertorio de las agrupaciones que cultivan la cueca en Laja y sus alrededores.

**OBJETIVOS:**

Muestra folclórica exclusiva de interpretación de la cueca, marcando un sello como actividad única por la dinámica en que se desarrolla: tocar y bailar 100 cuecas consecutivamente.

Difundir el patrimonio folclórico a través de la interpretación coreográfica y musical. Mostrar las agrupaciones folclóricas de Laja, gestionando redes para realizar actividades en otras ciudades.

Instaurar un precedente en las actividades folclóricas, en relación a las comunas de los alrededores de Laja.

Fortalecer el turismo con un evento atractivo y propio que proyecte la comuna hacia la región, dado el perfil de personas y agrupaciones cuequeras.

**DESCRIPCIÓN:**

"Laja Cuecas 100" se realizará en septiembre y contempla su ejecución en un mes con reuniones de coordinación con agrupaciones y músicos, convocatoria y difusión, culminando con la ejecución de la actividad central.

**ACTIVIDADES:**

Realizar reuniones de planificación con agrupaciones folclóricas de la comuna.

Realizar difusión y convocatoria para actividad.

Contratación servicio de amplificación e iluminación.

Gestionar invitaciones a artistas de la comuna.

Desarrollo de actividad central y reconocimiento de participantes destacados.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

Centro de Costos: 600610.

Cuenta	Monto \$
22.01.001	200.000
22.08.011	1.500.000
24.01.008	200.000
Total	1.900.000

**RECURSOS HUMANOS:**

Encargado de Cultura, Directora y Funcionarios de DIDECO y otros.

**RECURSOS FÍSICOS:** Casa de la Cultura, Sedes Sociales, Gimnasio Municipal, camioneta, escenarios, sillas, mesas, entre otros.



## ENCUENTRO FOLCLÓRICO DE LAJA

**FUNDAMENTACIÓN:**

El folclor es la forma más característica de un pueblo para escribir su historia en forma poética cantada de mitos, leyendas y sucesos épicos que han marcado a un pueblo. Es por ello la importancia de escuchar esta forma de música, en definitiva es la representación musical o literaria de acontecimientos que producen la necesidad de plasmarlo en música y texto.

Se realizará el cuarto encuentro folclórico de Laja, para entregar un espectáculo de primer nivel con diferentes grupos locales y también agrupaciones invitadas de otras ciudades.

**OBJETIVOS:**

Entregar un espectáculo de nivel a la comunidad en que conjuguen la música, el baile y atuendos típicos que visualmente causen admiración de todos.

Educar a través del folclore a jóvenes y adultos en todos los distintos tipos de bailes de nuestro país.

Crear en nuestra comuna identidad, rescatado tradiciones típicas.

Hacer de este encuentro una tradición en Laja.

Que lo exponentes locales puedan compartir experiencias con grupos foráneos que irán en beneficio personal, acrecentado su saber sobre el folclore.

**DESCRIPCIÓN:**

Cuarto encuentro folclórico Laja en septiembre 2017. Gimnasio Municipal.

**ACTIVIDADES:**

Gestión con grupos invitados a la actividad.

Gestión para obtener movilización municipal, para traslado de sillas, pendón, seguidor de luz, alfombra para autoridades. Además, del desmontaje del escenario.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

Centro de Costos: 600611

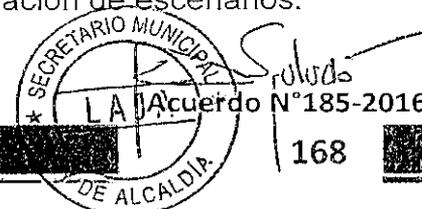
Cuenta	Monto \$
22.01.001	200.000
22.04.999	500.000
22.08.011	1.200.000
24.01.008	200.000
Total	2.100.000

**RECURSOS MATERIALES:**

Camioneta, sillas municipales, pendones, escenografía.

**RECURSOS HUMANOS:**

Encargado de Cultura, personal DIDECO, cuadrilla para instalación de escenarios.



## DÍA DEL LIBRO

**FUNDAMENTACIÓN:**

El 23 de abril es una fecha promovida por la UNESCO, para celebrar el Día Internacional del Libro, de modo de fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor, festejo al que se suma la Biblioteca Pública de Laja, realizando variadas actividades culturales en que participan estudiantes, profesores, escritores y amigos de la Biblioteca.

**OBJETIVOS:**

Dar espacio para que interactúen estudiantes, profesores, amigos de la Biblioteca, entre otros; en una reunión en donde fluyan diferentes manifestaciones culturales dando realce a este día.

Afianzar redes de apoyo con diferentes agentes culturales de la comunidad.

Hacer fomento lector dando a conocer lo último en material bibliográfico llegado a la Biblioteca.

**DESCRIPCIÓN:**

Esta actividad se realizará en la Biblioteca, el día 23 de abril, de 17<sup>00</sup> a 20<sup>30</sup> horas. Se hará una introducción sobre el tema que convoca en esta ocasión.

**ACTIVIDADES:**

Declamaciones, lecturas compartidas, números musicales, entre otros.

Premiación a los mejores lectores (as) de la Biblioteca.

Se finalizará con un cóctel para participantes e invitados.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

Centro de Costos: 600612

Cuenta	Monto \$
22.01.001	200.000
22.04.999	150.000
24.01.008	100.000
Total	450.000

**RECURSOS HUMANOS:**

Encargada de Biblioteca, Apoyo Biblioteca.

**RECURSOS FÍSICOS:**

Biblioteca Municipal.



Acuerdo N°185-2016

## FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA

**FUNDAMENTACIÓN:**

La Municipalidad a través de la Biblioteca Pública Municipal cumple variadas funciones, de forma de contribuir al desarrollo integral de la comunidad, entregando cultura, fomentando la lectura, entre otras acciones. Junto con lo anterior debe ser un lugar de encuentro, de comunicación, participación y también tener una función en la recopilación, conservación y difusión del patrimonio cultural.

Para cumplir con esta misión, la Biblioteca debe superar el bajo índice del comportamiento lector y de la mala calidad de lectura en todos los grupos etarios; siendo indispensable dar espacios de encuentro, entretenimiento y aprendizaje para que esto se fortalezca.

**OBJETIVOS:**

Contribuir al conocimiento científico y técnico a través de sus colecciones.  
 Mejorar los índices de comportamiento lector de la comunidad, tomando en cuenta sus características particulares.  
 Generar un vínculo con las diferentes instituciones de la comunidad.  
 Generar acciones para el rescate del patrimonio cultural local y el resguardo de este.  
 Entregar educación, información y protección a la ciudadanía, sobre sus derechos y deberes como consumidores, a través de la plataforma de SERNAC.  
 Capacitar a través de BiblioRedes.  
 Contribuir a desarrollar la lectura crítica y las destrezas en el uso de la computación.

**DESCRIPCIÓN:**

Planificación coordinación y ejecución con todos los programas que tienen como base el hacer fomento lector.

**ACTIVIDADES:**

Poner al alcance de la comunidad la tecnología a través de BiblioRedes.  
 Apoyar e incentivar la formación de grupos amigos de la Biblioteca.  
 Crear redes de apoyo para agendar actividades culturales en conjunto.  
 Realizar exposiciones temáticas.  
 Fomentar y facilitar espacios de encuentro entre escritores.  
 Realizar talleres de lectura para el adulto mayor.  
 Realizar actividades de fomento lector, tales como: celebración del Día del Libro, cajas viajeras para jardines infantiles y Clubes de Adulto Mayor (con material bibliográfico), etc.  
 Organizar visitas de delegaciones escolares a la Biblioteca.  
 Realizar intervenciones culturales para dar a conocer la Biblioteca.  
 Realizar actividades relacionadas con el Patrimonio Cultural de Laja.  
 Contribuir al uso de la computación y el acceso a Internet.  
 Atender a la comunidad a través de la gestión de SERNAC.  
 Apoyar a diferentes programas municipales en Capacitación en Alfabetización Digital, Word y Redes Sociales.  
 Crear redes de apoyo con instituciones de la comuna.  
 Producción de eventos, traslados y actividades logísticas.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

Centro de Costos: 600613

Cuenta	Monto \$
21.03.001	9.564.000
21.04.004	3.869.000
Total	13.433.000

**RECURSOS HUMANOS:**

Encargada y Apoyo a Biblioteca.



Soludo  
 Acuerdo N° 185-2016

## FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

**FUNDAMENTACIÓN:**

La Oficina de Fomento Productivo y Turismo de nuestro municipio ha desarrollado diferentes actividades que se enmarcan en una planificación a mediano plazo, éstas buscan un reconocimiento a nivel provincial como un ente altamente capaz en la generación de nuevos negocios y promoción de la actividad turística, a través de un desarrollo integral y sustentable de los empresarios y emprendedores de Laja.

**OBJETIVOS:**

Continuar promoviendo acciones, que distingan a nuestra comuna en el trabajo con empresarios y emprendedores.

Orientar a microempresarios y productores de la comuna en los distintos fondos existentes y oportunidades de negocios.

**DESCRIPCIÓN:**

Contratación de Técnico en Administración, quien se desempeña como Encargado de Fomento Productivo y Turismo.

**ACTIVIDADES:**

Gestionar con empresarios, microempresarios y emprendedores de la comuna nuevas oportunidades de negocios y desarrollo.

Fomentar la actividad turística en Laja, como una forma de diversificar la actividad laboral.

Organizar capacitaciones y talleres.

Producir y desarrollar fiestas costumbristas.

Otras actividades inherentes al Programa.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

Cuenta	Monto \$
21.03.001	9.560.000
Total	9.560.000

**RECURSOS HUMANOS:**

Encargado de Fomento Productivo y Turismo.

**RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:**

Oficina en Edificio Consistorial, mobiliario, equipos tecnológicos, papelería, otros.



Acuerdo N° 185-2016

## FARMACIA COMUNITARIA LAJA

### FUNDAMENTACIÓN:

La Ley N° 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art 4°, letra b, señala que la municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con la salud pública.

En este sentido, la implementación de la Farmacia Comunitaria Laja, tiene como propósito mejorar la salud de todos los habitantes de la comuna, permitiendo el acceso a los medicamentos, insumos médicos o suplementos alimenticios necesarios para recuperar o sobrellevar una vida mejor, mediante el traspaso del costo del beneficiario producto de la compra directa a proveedores que tendrá como resultado posibilitar un ahorro en el presupuesto familiar.

Este programa estará a cargo del Departamento de Salud Municipal, que deberá cautelar las acciones para su óptimo funcionamiento.

### OBJETIVO:

Disminuir costos de los medicamentos, insumos médicos y suplementos alimenticios a los habitantes de la comuna, y contribuir al ahorro de las familias y mejorar la calidad de vida de los usuarios.

### DESCRIPCIÓN:

La Farmacia Comunitaria Laja, funcionará en dependencias del Exconsultorio adosado al antiguo Hospital, atendiendo a los usuarios en la jornada de la mañana.

### ACTIVIDADES:

Inscripción de personas, para realizar el catastro de medicamentos, insumos médicos y suplementos alimenticios a solicitar, quienes deben presentar su RSH (registro social de hogares), para acreditar residencia en la comuna.

Adquirir medicamentos e insumos (pañales, suplementos alimenticios, otros) (\$5.000.000)

Contratación de profesional (Químico Farmacéutico y Técnico Paramédico (\$11.000.000) bajo la modalidad a Honorarios.

Otras actividades inherentes al programa.

### RECURSOS FINANCIEROS:

Cuenta	Monto
22.04.004	5.000.000
24.03.101.002	11.000.000
Total	14.000.000

### RECURSOS MATERIALES:

Materiales de oficina, estantería; entre otros.

### RECURSOS HUMANOS:

Profesional y personal de la farmacia, subordinados al Departamento de Salud.



## DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL

**FUNDAMENTACIÓN:**

El 28 de octubre está instituido como el "Día del Funcionario Municipal". En este contexto, la Municipalidad realiza una programación distinta a todos los días laborales, cuyo objetivo principal apunta a reforzar los lazos de fraternidad entre los funcionarios.

**OBJETIVO:**

Celebrar el Día del Funcionario Municipal.

**DESCRIPCIÓN:**

Se realizará una actividad recreativa fuera del municipio, generándose una instancia de compañerismo y armonía.

**ACTIVIDADES:**

Planificar actividades de celebración.

Elaborar solicitudes de compra y efectuar compras a través del mercado público.

Premiación a funcionarios por años de servicio y mejor compañero.

Otras actividades inherentes al Programa.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

Cuenta	Monto \$
22.08.011	2.200.000
24.01.008	300.000
Total	2.500.000

**RECURSOS MATERIALES:**

Alimentos, amplificación, otros.-

**RECURSOS FÍSICOS:**

Edificio municipal.



## UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

**FUNDAMENTACIÓN:**

El Medio Ambiente es considerado como todo lo que rodea a un ser vivo sea cual sea su condición, estilo de vida, entre otras características. Durante el último siglo el planeta se ha desarrollado en distintos rubros industriales, científicos, etc., trayendo consigo un aumento en la generación de residuos de distinta naturaleza (emisiones, aéreas, acuáticas, residuos sólidos domiciliarios, industriales y un sinnúmero de otros resultados).

La creciente necesidad por contar con profesionales ligados a las temáticas ambientales en distintas organizaciones ya sean públicas o privadas ha aumentado debido a la presión social que existe en torno a los proyectos industriales, viviendas, áreas verdes, el adecuado manejo de cuencas, gestión ambiental local, etc. Es por esto y un sinnúmero de otras razones, que la Municipalidad ha creado la Unidad de Medio Ambiente, para implementar el SCAM dentro del Municipio y comuna, con el objetivo de disminuir el consumo de materias primas, ahorrar energía y agua, disminución de generación de residuos sólidos domiciliarios (RSD), posiblemente la creación de nuevos empleos relativos a recolectores de base, lo que generará beneficios económicos al municipio con la futura disminución de costos operacionales.

**OBJETIVO:**

Desarrollar todas las políticas comunales pertinentes y fomentar la protección del Medio Ambiente en la comuna de Laja.

**DESCRIPCIÓN:**

Atención de público.

Entregar orientación a personas que necesitan información sobre el tema ambiental.

Para la realización de las actividades de la Unidad de Medio Ambiente, es necesaria la contratación de un Profesional que actúe como Encargado de Medio Ambiente.

Supervisión Servicios Concesionados.

**ACTIVIDADES:**

En el Sistema de Certificación Ambiental Municipal: realización de actividades de capacitación ambiental a funcionarios municipales; implementación de sistema de ahorro energético, agua, insumos de oficina, entre otros; compras sustentables; coordinar actividades relacionadas con el Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal.

Información de Carácter Ambiental a través de consultorías ambientales, corresponde a estudios en torno a conocer y valorizar el patrimonio natural de la comuna.

Coordinar Programas de Gestión Ambiental Local, con actividades de capacitación o seminarios que vinculen las áreas temáticas a abordar en distintos puntos de la comuna; actividades relacionadas con el Comité Ambiental Comunal; participar en la postulación de Proyectos del Fondo Protección Ambiental Año 2017.

Diseño e Implementación de Sistema de Reciclaje Comunal en Conjunto con CMPC y Escuela Amanda Labarca.

En conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, recopilar antecedentes técnicos para la declaratoria de santuario de la naturaleza, de algún humedal de la comuna.

Postular a fondos y proyectos SUBDERE-FNDR, relacionados con la sustentabilidad del medio ambiente, RDS, programa nacional de mascotas de compañía



Coordinación en conjunto con empresas privadas (MININCO - CMPC) para participar de estudios y programas ambientales para la comuna.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

Cuenta	Monto \$
21.03.001	11.232.000
22.04.01	1.000.000
22.04.012	500.000
22.04.015	2.000.000
22.04.016	1.000.000
22.04.999	1.500.000
22.06.001	2.000.000
22.06.001	6.000.000
22.07.002	300.000
22.08.003	133.000.000
22.08.001	351.000.000
22.08.999	20.000.000
22.08.999	64.000.000
Total	593.532.000

**RECURSOS HUMANOS:**

Directora de Medio Ambientes, Aseo y Ornato, Encargada de Medio Ambiente, Personal de Cementerios.

**RECURSOS FÍSICOS:**

Espacio físico para atención de público y actividades laborales, y camioneta municipal para visitas a terreno.



## SEGURIDAD CIUDADANA

**FUNDAMENTACIÓN:**

El Gobierno Local, como principal ente político- territorial, tiene un rol relevante como impulsor del desarrollo y calidad de vida de los habitantes de la comuna, la responsabilidad adquirida así lo avala, por lo que es de su competencia velar por la integridad del espacio público en conjunto con las comunidades que en él habitan. En este sentido, ante las demandas de la comunidad afectada por el aumento de la sensación de inseguridad y la desarticulación social, está llamado a promover iniciativas de prevención y control efectivos para permitir el desarrollo de una ciudad más segura e inclusiva.

**OBJETIVO:**

Disminuir la percepción de inseguridad en la comuna promoviendo la corresponsabilidad de la comunidad en la construcción de la seguridad ciudadana, educando a la comunidad, asesorando en forma individual y grupal en temáticas de seguridad, conformar comités de seguridad barriales, generar instancias de capacitación y participación masivas.

**DESCRIPCIÓN:**

Atención de público.

Entregar orientación a la comunidad organizada o personas individuales que necesitan información en relación a la temática de Seguridad.

**ACTIVIDADES:**

Talleres de capacitación con organizaciones territoriales y funcionales.

Difusión y orientación a público general.

Conformar y trabajar activamente con los comités barriales de Seguridad, buscando mecanismos de resolución a las problemáticas presentadas.

Postulación de iniciativas de Seguridad a distintas líneas de financiamiento (FNDR, FNSP).

Organizar Seminario de Seguridad Pública, convocando a expositores de instituciones de interés en materia de seguridad

Campañas de prevención de seguridad, difusión de números de emergencia, entre otros

Realizar denuncias ante las autoridades correspondientes de aquellos hechos que se tome conocimiento, y que perturben la seguridad de la comuna

**RECURSOS FINANCIEROS:**

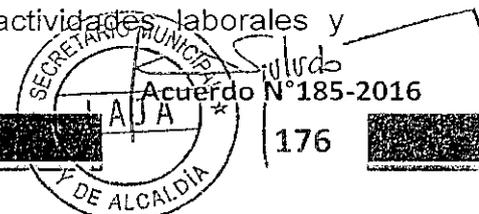
Cuenta	Monto \$
21.04.004	7.488.000
22.01.001	150.000
22.07.002	200.000
Total	7.838.000

**RECURSOS HUMANOS:**

Directora DIDECO; Encargada de Seguridad Ciudadana.

**RECURSOS FÍSICOS:**

Espacio físico para atención de público, para desarrollar actividades laborales y camioneta municipal para visitas a terreno.



## ORQUESTA CLÁSICA INFANTIL DE LAJA

### FUNDAMENTACIÓN:

La creación de la Orquesta Clásica Infantil en nuestra comuna, es un proyecto que trajo consigo resultados que van más allá del aprender a interpretar un determinado instrumento, pues apunta a la formación de los participantes, niños y jóvenes de la comuna, instalando valores y actitudes que les servirán a lo largo de sus vidas; de ahí la importancia de que esta sea una iniciativa que perdure en el tiempo.

Para la concreción de estas ideas se hace necesaria la suma de muchos actores, en este caso: el Municipio, el director de la orquesta, los profesores, los padres y los niños. Además de lo anterior; es muy importante preservar la conservación de los instrumentos, y para eso hay que contar con una mantención constante de los mismos.

### OBJETIVOS:

Consolidar la labor que se ha venido realizando, fortaleciendo el trabajo de los integrantes de la Orquesta Infantil de Laja, a través de presentaciones y conciertos dentro y fuera de la comuna

Efectuar mantención, reparación para los instrumentos.

Adquirir insumos para instrumentos (cuerdas, pes de castillas; entre otros)

Contratación de maestros idóneos en las artes musicales.

### DESCRIPCIÓN:

Realizar audiciones para que se integren nuevos alumnos (marzo).

Realizar al menos tres conciertos durante el año (agosto, septiembre y diciembre).

Realizar dos presentaciones de avances.

Otras actividades relacionadas o inherentes al programa.

### ACTIVIDADES:

Adquisición de premios, alimentación, material de oficina, publicitario y de difusión.

Arriendo de Servicio de Amplificación y traslado de profesores.

Contratación de Profesores y Director de Orquesta.

Arreglo de Instrumentos.

### RECURSOS FINANCIEROS:

Cuenta	Monto \$
24.03.101.001	27.379.000

### RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Casa de la Cultura, Escuela Amanda Labarca, Parroquia Cristo Rey, atriles, instrumentos, vehículos municipales, sillas, pendones, mesas, otros.

### RECURSOS HUMANOS:

Director y Maestros de la Orquesta.



Acuerdo N° 185-2016